

POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

La DIAN protege los activos de información (los servidores públicos, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información (incluido el hardware y el software)) que soportan los procesos de la Entidad y apoya la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información, para disponer de un mecanismo que facilite el cumplimiento de los acuerdos y convenios de cooperación entre los Estados, las jurisdicciones y/o las Autoridades Tributarias y garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información intercambiada en todas las formas de asistencia y cooperación administrativa y fiscal.

Los siguientes son objetivos de la seguridad de la información:

- Minimizar el riesgo en los procesos misionales de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los servidores públicos, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los servidores públicos, terceros, aprendices, practicantes y clientes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

Políticas específicas para el sistema de gestión de seguridad de la información

Las siguientes directrices son pilares que soportan la definición, implementación, operación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN:

- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información están definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, contratistas o terceros.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN protege la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos

de negocio y activos de información que hacen parte de los mismos, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN protege su información de las amenazas originadas por parte del personal, contratistas o terceros.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN protege las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN controla la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN implementa el control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN garantiza que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN garantiza a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN garantiza la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basado en el impacto que pueden generar los eventos.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.